



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

Corrientes, 02 de Julio de 2026.

DECLARACIÓN Nº: 185

VISTO:

El Primer Encuentro de Bandas Militares del Noreste Argentino (NEA), Y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo es organizado por el Comando de la Primera División de Ejército Teniente General Juan Carlos Sánchez, con asiento en la ciudad de Curuzú Cuatiá y se llevará a cabo el día 05 de Julio del presente año, a las 16:30 horas, en el Parque "Camba Cuá" de la ciudad de Corrientes.

Que, el evento se desarrollará en el marco de las celebraciones por el "Día de la Independencia Nacional Argentina" y con la finalidad de honrar a quienes forjaron nuestra libertad.

Que, participarán las siguientes agrupaciones: Carruseles, Banda Militar de "Humaita", perteneciente al Regimiento de Infantería de Monte 4 "Coronel Manuel Fraga", de la ciudad de Monte Caseros, Banda Militar "Vuelta de Obligado" perteneciente al Grupo de Artillería de Monte 3, de la ciudad de Paso de los Libres, Banda Militar de "Puerto Argentino" perteneciente al Batallón de Ingenieros de Monte 12, Fuerte Ñaembe, de la ciudad de Goya, Banda Militar "Fuerte Sancti Spiritu", perteneciente al Batallón de comunicaciones 121 Coronel de Guardias Nacionales Dr. Adolfo Alsina de la ciudad de Mercedes, Banda Militar "Maestro Domingo Maracci", perteneciente a la Base de Apoyo Logístico Resistencia, de la provincia del Chaco, Banda Militar "Blandengues", perteneciente al Regimiento de Caballería de Tanques 6, de la ciudad de Concordia provincia de Entre Ríos.

Que, desde el Municipio a través del Honorable Concejo Deliberante (HCD) es necesario impulsar políticas que breguen por dichas actividades.

Que, es facultad del HCD el dictado de la presente.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 02 de Julio de 2026.

DECLARACIÓN N°: 185

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

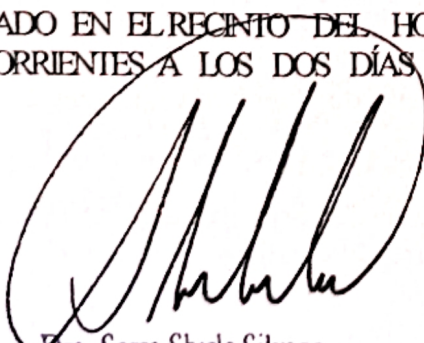
“Encuentro de Bandas Militares”

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el Primer Encuentro de Bandas Militares del Noreste Argentino, a realizarse el día 05 de Julio del presente año, a partir de las 16:30 horas, en el Parque "Camba Cuá" de la ciudad de Corrientes.

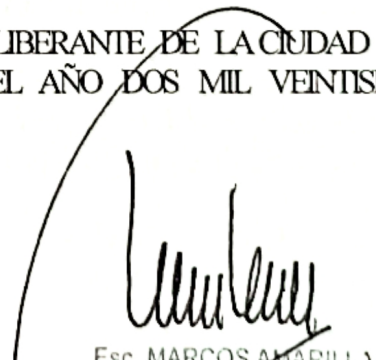
ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
AM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes